

VESTUARIOS
- PARA EL -
EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES
- BARCELONA - : - BURGOS - :
Méndez Núñez, 7 : Vitoria, 18
Teléfono 390. S. P. : Teléfono 150.

Hijos de Riu y Romanillos
(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

- : Plaza de España, 6 : -
- : Teléfono num. 31-94-M. : -
Madrid

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España,
Francia, Portugal y Marruecos
56 años de existencia

Seguros sobre la vida : : Seguros contra incendios
Seguros de valores : : Seguros contra accidentes
Seguros marítimos : : ALCALÁ, 43

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

Línea de Veracruz-Colombia Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Santander y Bilbao.

"La verdad como base de nuestra propaganda. Ofrecemos armas serias, de garantía, de nuestra propia fabricación."

PISTOLAS AUTOMATICAS

DOBLE SEGURO MARCA A. A. A. Cal. 7,65 m/m 8 tiros con indicador de carga. Seguro automático combinado con el cargador. Arma de precisión potente y de absoluta garantía. Propia para Cuerpos armados. - Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Modelo de bolsillo. Arma de confianza.

TRIPLE SEGURO MARCA A. ALDAZABAL Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Provista de tres seguros que imposibilitan todo disparo accidental. Reune condiciones extraordinarias de seguridad. Pistola de primer orden.

MUNICIONES WINCHESTER-W. LEGITIMAS PARA RIFLE Y PISTOLAS AUTOMATICAS:

CASA A. ALDAZABAL.-EIBAR



GORRAS)-(: ROSES
RUBIO

49, Calle Mayor, 49 : : : : MADRID

Casa especial en Gorras de plato
y Roses para el Ejército

EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

ES PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES EN VENTA DE VOLUMENES SUJETOS COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS

COMPANIA ANONIMA CALLE

MILITARES

ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Vende a plazos por dicha Cooperativa, y al contado hace un descuento del 10 por 100

Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandos, cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajas, fajines, cenidores, dragonas, golas, hombreras, cordones, fiadores, tirantes para sables, espuelas de metal blanco y niqueladas, espolines de idem, bandoleras de todas clases, cascos para todas las armas, bastones de mando, roses, gorras y gorros.

Armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas.

Esta casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros

José Saez Martín
CIUDAD RODRIGO, 10 MADRID
Pídanse catálogos :-

CALZADOS

"El Ultimo Modelo"

Todos los calzados de esta casa son contruidos a mano

SOLIDEZ : : ELEGANCIA
: : ECONOMIA : :

San Sebastián, 2 - MADRID

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
"SINDICATO DE PUBLICIDAD"

PERIODICOS : : REVISTAS : : FOLLETOS : : LIBROS

CALLE DE BARBIER, 8
TELEFONO 575 : : MADRID

Establecimiento de JORDANA

fundada en 1850

Principe, 9.-MADRID-Tel. 1983

Especialidad en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas

CONDECORACIONES, BANDAS Y ROSETAS DE TODAS CLASES.- BANDERAS PARA REGIMENTOS.- FAJAS, FAJINES Y CENIDORES.- CHARRETERAS, DRAGONAS Y HOMBRERAS.- CASCOS, GORRAS Y ROSES.- CORDONES Y DISTINTIVOS PARA AYUDANTES Y PARA BASTON.- SABLES, ESPADAS Y ESPADINES.- ENTORCHADOS, TEJIDOS Y BORDADOS.- BANDEROLAS, TIRANTES, FIADORES Y FORAJERAS.- ESTRELLAS, NUMEROS, EMBLEMAS Y BOTONES.- CORDONES, GALONES Y ESPOLINES.- ESPUELAS, ESPOLINES, PLUGUILLAS.- ESPUELAS, ESPOLINES, PLUGUILLAS.- MEROS Y GOLAS, ETC., ETC.

Boletín para hacerse suscriptor

EJERCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436 - MADRID

Sr. Administrador:

Don _____

empleo _____ Cuerpo _____

de _____ de 1921.

El SUSCRIPTOR,

Ejército y Armada

ORGANO DE OPINION MILITAR
Apartado de Correos, 436 - MADRID

OBSERVACIONES DE INTERES

Para hacerse suscriptor envíese el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos

Cuando el suscriptor cambie de residencia, Cuerpo o destino, aviselo enviándonos el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Precios de suscripción

dos pesetas al mes

Boletín para comunicar cambio de señas

EJERCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436 - MADRID

Sr. Administrador:

El suscriptor D. _____

empleo _____ Cuerpo a señas anteriores _____

desea que a partir del día _____

se le remita el periódico a estas nuevas señas

de _____ de 1921

Provincias

SAN SEBASTIAN 20 (12 noche).—Al llegar la Reina Doña María Cristina al palacio de Miramar rindió honores la guardia de Miqueletes, al mando del capitán Sr. Heras.

El alcalde entregó a la Soberana un ramo de flores y le dió la bienvenida, lamentando que el pueblo donostiarra no la haya hoy manifestado su gratitud, como siempre, por la hora intempestiva de la llegada del tren, pero manifestando a la egregia señora la firme adhesión del pueblo hacia ella.

Durante toda la mañana desfilaron por el palacio de Miramar todas las personalidades que se encuentran en esta para firmar en el álbum. Esta tarde son esperados los Reyes, que vendrán a pasar, con su angusta madre, su fiesta onomástica.

BILBAO 20.—Han sido encarcelados los nacionalistas Lorenzo Landa y Eusebio Mendivil, de Begoña, que, en unión de otros compañeros, crecieron a Juan Esteban y Manuel Fernández, que pertenecen a la Liga monárquica obrera.

Se ha resuelto la huelga del personal de cocheros de los tranvías, que tenía ya una semana de duración.

La gerencia se ha avenido por fin a la admisión de todos los despedidos, que han reanudado ya el trabajo con toda normalidad.

CADIZ 21.—Las damas gaditanas han creado un Dispensario antituberculoso, bajo la protección de la Diputación provincial.

La inauguración del local provisional se efectuó esta mañana, con asistencia de las autoridades y distinguido público, pronunciándose discursos afines al acto.

Ha fundado hoy un aviso americano que trae la noticia del aplazamiento de la llegada de la escuadra americana hasta el día 25 del actual.

ZARAGOZA 21.—Los sindicalistas han respondido a la iniciativa del gobernador de poner en libertad a los presos gubernativos, colocando bombas en el comercio de la vida de Ferrer Bergua, siendo esta la tercera vez que en esa casa se colocan explosivos.

El artefacto fue descubierta por el sereno de la calle de la Virgen, el cual vio la mecha encendida, no atreviéndose a apagarla. Otro sereno, el de la calle del Temple, más atrevido, apagó la mecha, evitando así la explosión.

El segundo explosivo encontrado era un bote atado fuertemente con alambres y con abundante carga. Fue llevado a las oficinas del Cuerpo de Seguridad.

No se fiencen noticias de los autores y la Policía realiza activas pesquisas con objeto de descubrirlos.

ZARAGOZA 21.—La Policía había recibido confidencias manifestando que una banda de ladrones tenía preparados varios golpes para esta noche.

Apodada convenientemente, dió el alto a los malhechores en la calle de la Democracia. Estos, al verse descubiertos, huyeron en dos grupos, perseguidos de cerca por los agentes.

Al ser detenido uno de los ladrones, los restantes del grupo dispararon contra la Policía.

Al ruido de los disparos, salieron algunos soldados de la guardia de la cárcel, siendo uno de ellos, llamado Manuel Gil López, alcanzado por uno de los disparos, que le causó una herida en el cuello, con orificio de salida por la boca.

OVIEDO 21.—Ayer se reunió el Comité ejecutivo del Sindicato minero para proceder al escrutinio de los votos emitidos el domingo.

El Comité redactó una nota diciendo que, aunque la mayoría se ha declarado por la huelga, dicho Comité no ha adoptado resolución ninguna, por faltar datos de varias secciones.

El lunes volverá a reunirse el Comité.

BILBAO 21.—Ya han dado comienzo los festejos organizados con motivo del centenario de la salida de Colón al descubrimiento de América, habiéndose organizado al efecto un granioso programa de festejos, que comprende numerosas verbenas, conciertos, certámenes literarios, retretas militares, etc., enlazándose las fiestas de conmemoración Colombina, con la celebración de la festividad de la patrona de esta capital.

Todos los días hepan numerosos forasteros. La población presenta animado aspecto.

SAN SEBASTIAN 20.—Procedente de Santander, ha fundado en este puerto el contratorpedero «Proserpina».

El Jurado calificador de los proyectos presentados para el monumento en honor de Elcano ha concedido el primer premio al arquitecto madrileño D. Miguel Fernández Torra y mención especial, con premio de 5.000 pesetas, al proyecto que suscriben D. Victorio Macho y otros dos señores.

BILBAO 20 (12 noche).—La compañía de variedades que funciona en el teatro Arrillaga, de esta capital, se negó a trabajar anoche, después de haberse dado la entrada al público.

Con este motivo, se produjo un fuerte escándalo, devolviéndose el importe de las localidades.

La actitud de los artistas obedece a que por el empresario, D. Sixto Hernández, no se les abona sus sueldos y gastos de viaje, aunque vienen trabajando desde el día 16 del actual.

Los artistas burlados por el empresario don Sixto Hernández, son: Micaela Miguel, mis Emma, The Brothers, Flor, Borrás, hermanos Elías, Trío García y Antonita Otero.

La "Gaceta"

ESTADO.—Real orden disponiendo que debe entenderse en el sentido que se expresa la interpretación del párrafo tercero del art. 28 del reglamento de la carrera Diplomática.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden disponiendo que los expedientes que se tramiten en los Juzgados de primera instancia, sobre eliminación del apellido Español de otros semejantes que revelen inequidad en la legitimidad de los inscritos, se sustancien sin exacción de derechos, y un papel de oficio.

Otra declarando a D. Francisco Cervera y Jiménez Alfaro, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad.

HACIENDA.—Real orden disponiendo se incluya en la clase 3ª de la tarifa primera, de las mermas al reglamento de la Contribución Industrial, señalándole el número 16, un epígrafe que diga: Vendedores por mayor de artículos de peluquería, droguería, perfumería y objetos de tocador.—No se considerarán incluidos en este epígrafe a los vendedores por mayor de jabones de todas clases, que seguirán tributando por el número 1 de la clase primera de esta tarifa.

Otra habilitando el punto de Cap y Corp., Castellón, para el embarque en régimen de cabotaje y de exportación de frutas del país.

Otra ídem la Admna de Nava para la importación de trigo, cebada, centeno y maíz en grano.

Otra ampliando la habilitación del puerto de La Laja (Huelva) en la forma que se expresa.

Otra disponiendo que se incluya a D. Celerino Luis Sanz Matamoros en la sección de Jefe de Administración de primera clase, excedentes sin sueldo, del escalafón del Cuerpo general de Administradores.

tración de la Hacienda pública, en el lugar que le corresponda.

Otra resolviendo la instancia elevada a este Ministerio por D. Juan Pueyo Roca, oficial tercero del Cuerpo general de Hacienda, con destino en la Admna de Barcelona, en súplica de que se rectifique el escalafón.

Otra ídem que se desestime, por extemporánea, la petición formulada por D. José Muñoz Onativia, sobre lugar en el escalafón.

GOBERNACION.—Real orden resolviendo el expediente instruido por el Ayuntamiento de Valencia en solicitud de autorización para imponer arbitrios extraordinarios sobre frutas secas y demás que se expresan.

Otra aprobando el proyecto de edificio para Correos y Telégrafos en Mahón, modificado por su autor, el arquitecto D. Angel Martínez Argüelles, con el presupuesto de gruesa estructura que se expresa, y autorizando a la Dirección general de Correos y Telégrafos para la celebración de la correspondiente subasta.

Otra dando varias disposiciones para ejecución y cumplimiento del Real decreto de 14 de junio último.

Otra, circular, comunicando a los gobernadores civiles, a los efectos que se expresan, que por las Diputaciones provinciales se consignó desde el primer presupuesto, como mínimo, la cantidad de 500 pesetas anuales para que la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos pueda atender a los gastos de la misma.

Otra ídem id. para que los Ayuntamientos no eludan la obligación de suministrar raciones al Ejército, y que, en caso de no consignar en presupuesto las cantidades necesarias para estas atenciones, hagan uso de las facultades que les confieren los artículos 190 y siguientes de la ley Municipal.

FOMENTO.—Real decreto (rectificado) aceptando para el suministro de coches a la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante las ofertas formuladas por las Casas constructoras que se expresan.

Real orden disponiendo queden sin efecto las adjudicaciones otorgadas por la de 21 de enero de 1920 a favor de D. Francisco Xavier Cervantes y Sanz de Andino, de las concesiones de los ferrocarriles estratégicos que se indican, con pérdida de los depósitos constituidos para tomar parte en las subastas de aquéllas, cuyo importe ingresará en el Tesoro.

Otra ídem que procede imponer a la Compañía de Seguros «Yens Esbania», por las infracciones que se expresan, la multa que se indica.

Otras ídem que se inscriban a las Compañías de Seguros que se mencionan en el Registro especial creado en este Ministerio.

Otra autorizando a la entidad «The International Marine Insurance», transportes, Bilbao, para cambiar su actual denominación por la de «The International Insurance Company Limited».

Otras resolviendo que se declare la extinción total de la entidad denominada «Bizguirre, Recalde y Bernaldo de los Seguros de Guitas, Bilbao, y de la Sociedad de Seguros «La Cantabria», Pontina, Madrid.

Otra disponiendo que se constituya en este Ministerio una Comisión, que presidirá el ministro del ramo, de la cual serán vocales los directores que se expresan y demás personalidades que se indican, para los servicios de comunicaciones marítimas interinsulares de Canarias comprendidos en el cuadro C, primer grupo, Canarias.

Otra ídem se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

Otra ídem que se nombre una Comisión compuesta por los señores que se indican para estudiar las condiciones de explotación y de trabajo en las minas de carbón en Asturias y demás que se expresan.

compras, la situación del mercado algodonero es algo difícil y los productores americanos de dicho artículo solicitan una ayuda oficial que les permita el almacenaje hasta esperar mejores cotizaciones.

—En Méjico se ha prohibido la circulación de monedas extranjeras que no sean de oro.

—La Marina mercante oficial de los Estados Unidos presenta en su explotación un déficit mensual de 20 millones de dólares.

—Durante el mes de abril último, la importación registrada en España, excluidos el oro y la plata en pasta y moneda, representó un valor total de 120.120.527 pesetas, y la exportación de 59.093.616, de donde resulta un exceso en las entradas de mercaderías de 61,03 millones. En igual mes de 1920, la importación asciende a 100,42 millones y la exportación a 94,08, y en el de 1919, a 69,57 y 109,04, respectivamente. E incluyendo los metales preciosos, la importación ha sido de 120,12 millones también (porque en dicho mes de 1921 no ha habido de esas materias), contra 100,50 y 69,64, y la exportación, de 60,57 contra 95,45 y 109,87.

—La importancia del petróleo en Colombia la prueban los trabajos que varias Empresas extranjeras están realizando en busca de nuevos pozos, o intensificando la producción de los existentes.

Sólo los de la Caribbean Petroleum Company produjeron el año último 185.000 metros cúbicos de aceite mineral.

—Comparando el tonelaje de la Marina mundial se ve que lo han aumentado en 16.379.000 toneladas, los Estados Unidos; en 1.288.000, el Japón; en 1.041.000, Francia; en 688.000, Italia; en 301.000, Holanda; en 53.000, España, y en 23.000, Noruega. En cambio, ha descendido en Inglaterra, Alemania, Dinamarca, Austria y Grecia, en unos seis millones de toneladas.

—La Sociedad Española «Danlop», ha decidido elevar su capital social a 2.500.000 pesetas.

—Desde el mes de enero último se han fundado en Alemania 83 fábricas metalúrgicas, con un capital de 42,5 millones de marcos; 80 Sociedades de géneros alimenticios, con 31 millones; 44 Sociedades de productos químicos, con 511 millones; 49 Empresas mineras, con 52 millones, y 34 establecimientos de crédito y Compañías de seguros, con un capital de 571 millones.

El aumento de capital en las Empresas ya constituidas es también un hecho registrado, calculándose en 1.336 millones de marcos el aumento de capital de 236 Sociedades anónimas.

—La Sindicatura del Colegio de Corredores de Comercio de Málaga hace saber que, habiendo hecho renuncia de su cargo el corredor de Comercio del Colegio de dicha plaza D. Enrique Gómez de Cádiz Fernández de Guevara, se procederá a devolver la fianza que dicho señor tiene constituida para garantizar el desempeño de su cargo, si en el plazo de seis meses que fija el Reglamento interno de Bolsas no se formalizare contra dicha fianza reclamación alguna.

—El aumento de capital en las Empresas ya constituidas es también un hecho registrado, calculándose en 1.336 millones de marcos el aumento de capital de 236 Sociedades anónimas.

—La Sindicatura del Colegio de Corredores de Comercio de Málaga hace saber que, habiendo hecho renuncia de su cargo el corredor de Comercio del Colegio de dicha plaza D. Enrique Gómez de Cádiz Fernández de Guevara, se procederá a devolver la fianza que dicho señor tiene constituida para garantizar el desempeño de su cargo, si en el plazo de seis meses que fija el Reglamento interno de Bolsas no se formalizare contra dicha fianza reclamación alguna.

—El aumento de capital en las Empresas ya constituidas es también un hecho registrado, calculándose en 1.336 millones de marcos el aumento de capital de 236 Sociedades anónimas.

—La Sindicatura del Colegio de Corredores de Comercio de Málaga hace saber que, habiendo hecho renuncia de su cargo el corredor de Comercio del Colegio de dicha plaza D. Enrique Gómez de Cádiz Fernández de Guevara, se procederá a devolver la fianza que dicho señor tiene constituida para garantizar el desempeño de su cargo, si en el plazo de seis meses que fija el Reglamento interno de Bolsas no se formalizare contra dicha fianza reclamación alguna.

—El aumento de capital en las Empresas ya constituidas es también un hecho registrado, calculándose en 1.336 millones de marcos el aumento de capital de 236 Sociedades anónimas.

—La Sindicatura del Colegio de Corredores de Comercio de Málaga hace saber que, habiendo hecho renuncia de su cargo el corredor de Comercio del Colegio de dicha plaza D. Enrique Gómez de Cádiz Fernández de Guevara, se procederá a devolver la fianza que dicho señor tiene constituida para garantizar el desempeño de su cargo, si en el plazo de seis meses que fija el Reglamento interno de Bolsas no se formalizare contra dicha fianza reclamación alguna.

—El aumento de capital en las Empresas ya constituidas es también un hecho registrado, calculándose en 1.336 millones de marcos el aumento de capital de 236 Sociedades anónimas.

—La Sindicatura del Colegio de Corredores de Comercio de Málaga hace saber que, habiendo hecho renuncia de su cargo el corredor de Comercio del Colegio de dicha plaza D. Enrique Gómez de Cádiz Fernández de Guevara, se procederá a devolver la fianza que dicho señor tiene constituida para garantizar el desempeño de su cargo, si en el plazo de seis meses que fija el Reglamento interno de Bolsas no se formalizare contra dicha fianza reclamación alguna.

—El aumento de capital en las Empresas ya constituidas es también un hecho registrado, calculándose en 1.336 millones de marcos el aumento de capital de 236 Sociedades anónimas.

—La Sindicatura del Colegio de Corredores de Comercio de Málaga hace saber que, habiendo hecho renuncia de su cargo el corredor de Comercio del Colegio de dicha plaza D. Enrique Gómez de Cádiz Fernández de Guevara, se procederá a devolver la fianza que dicho señor tiene constituida para garantizar el desempeño de su cargo, si en el plazo de seis meses que fija el Reglamento interno de Bolsas no se formalizare contra dicha fianza reclamación alguna.

—El aumento de capital en las Empresas ya constituidas es también un hecho registrado, calculándose en 1.336 millones de marcos el aumento de capital de 236 Sociedades anónimas.

—La Sindicatura del Colegio de Corredores de Comercio de Málaga hace saber que, habiendo hecho renuncia de su cargo el corredor de Comercio del Colegio de dicha plaza D. Enrique Gómez de Cádiz Fernández de Guevara, se procederá a devolver la fianza que dicho señor tiene constituida para garantizar el desempeño de su cargo, si en el plazo de seis meses que fija el Reglamento interno de Bolsas no se formalizare contra dicha fianza reclamación alguna.

—El aumento de capital en las Empresas ya constituidas es también un hecho registrado, calculándose en 1.336 millones de marcos el aumento de capital de 236 Sociedades anónimas.

—La Sindicatura del Colegio de Corredores de Comercio de Málaga hace saber que, habiendo hecho renuncia de su cargo el corredor de Comercio del Colegio de dicha plaza D. Enrique Gómez de Cádiz Fernández de Guevara, se procederá a devolver la fianza que dicho señor tiene constituida para garantizar el desempeño de su cargo, si en el plazo de seis meses que fija el Reglamento interno de Bolsas no se formalizare contra dicha fianza reclamación alguna.

—El aumento de capital en las Empresas ya constituidas es también un hecho registrado, calculándose en 1.336 millones de marcos el aumento de capital de 236 Sociedades anónimas.

—La Sindicatura del Colegio de Corredores de Comercio de Málaga hace saber que, habiendo hecho renuncia de su cargo el corredor de Comercio del Colegio de dicha plaza D. Enrique Gómez de Cádiz Fernández de Guevara, se procederá a devolver la fianza que dicho señor tiene constituida para garantizar el desempeño de su cargo, si en el plazo de seis meses que fija el Reglamento interno de Bolsas no se formalizare contra dicha fianza reclamación alguna.

—El aumento de capital en las Empresas ya constituidas es también un hecho registrado, calculándose en 1.336 millones de marcos el aumento de capital de 236 Sociedades anónimas.

—La Sindicatura del Colegio de Corredores de Comercio de Málaga hace saber que, habiendo hecho renuncia de su cargo el corredor de Comercio del Colegio de dicha plaza D. Enrique Gómez de Cádiz Fernández de Guevara, se procederá a devolver la fianza que dicho señor tiene constituida para garantizar el desempeño de su cargo, si en el plazo de seis meses que fija el Reglamento interno de Bolsas no se formalizare contra dicha fianza reclamación alguna.

—El aumento de capital en las Empresas ya constituidas es también un hecho registrado, calculándose en 1.336 millones de marcos el aumento de capital de 236 Sociedades anónimas.

—La Sindicatura del Colegio de Corredores de Comercio de Málaga hace saber que, habiendo hecho renuncia de su cargo el corredor de Comercio del Colegio de dicha plaza D. Enrique Gómez de Cádiz Fernández de Guevara, se procederá a devolver la fianza que dicho señor tiene constituida para garantizar el desempeño de su cargo, si en el plazo de seis meses que fija el Reglamento interno de Bolsas no se formalizare contra dicha fianza reclamación alguna.

—El aumento de capital en las Empresas ya constituidas es también un hecho registrado, calculándose en 1.336 millones de marcos el aumento de capital de 236 Sociedades anónimas.

—La Sindicatura del Colegio de Corredores de Comercio de Málaga hace saber que, habiendo hecho renuncia de su cargo el corredor de Comercio del Colegio de dicha plaza D. Enrique Gómez de Cádiz Fernández de Guevara, se procederá a devolver la fianza que dicho señor tiene constituida para garantizar el desempeño de su cargo, si en el plazo de seis meses que fija el Reglamento interno de Bolsas no se formalizare contra dicha fianza reclamación alguna.

—El aumento de capital en las Empresas ya constituidas es también un hecho registrado, calculándose en 1.336 millones de marcos el aumento de capital de 236 Sociedades anónimas.

—La Sindicatura del Colegio de Corredores de Comercio de Málaga hace saber que, habiendo hecho renuncia de su cargo el corredor de Comercio del Colegio de dicha plaza D. Enrique Gómez de Cádiz Fernández de Guevara, se procederá a devolver la fianza que dicho señor tiene constituida para garantizar el desempeño de su cargo, si en el plazo de seis meses que fija el Reglamento interno de Bolsas no se formalizare contra dicha fianza reclamación alguna.

—El aumento de capital en las Empresas ya constituidas es también un hecho registrado, calculándose en 1.336 millones de marcos el aumento de capital de 236 Sociedades anónimas.

—La Sindicatura del Colegio de Corredores de Comercio de Málaga hace saber que, habiendo hecho renuncia de su cargo el corredor de Comercio del Colegio de dicha plaza D. Enrique Gómez de Cádiz Fernández de Guevara, se procederá a devolver la fianza que dicho señor tiene constituida para garantizar el desempeño de su cargo, si en el plazo de seis meses que fija el Reglamento interno de Bolsas no se formalizare contra dicha fianza reclamación alguna.

—El aumento de capital en las Empresas ya constituidas es también un hecho registrado, calculándose en 1.336 millones de marcos el aumento de capital de 236 Sociedades anónimas.

—La Sindicatura del Colegio de Corredores de Comercio de Málaga hace saber que, habiendo hecho renuncia de su cargo el corredor de Comercio del Colegio de dicha plaza D. Enrique Gómez de Cádiz Fernández de Guevara, se procederá a devolver la fianza que dicho señor tiene constituida para garantizar el desempeño de su cargo, si en el plazo de seis meses que fija el Reglamento interno de Bolsas no se formalizare contra dicha fianza reclamación alguna.

—El aumento de capital en las Empresas ya constituidas es también un hecho registrado, calculándose en 1.336 millones de marcos el aumento de capital de 236 Sociedades anónimas.

—La Sindicatura del Colegio de Corredores de Comercio de Málaga hace saber que, habiendo hecho renuncia de su cargo el corredor de Comercio del Colegio de dicha plaza D. Enrique Gómez de Cádiz Fernández de Guevara, se procederá a devolver la fianza que dicho señor tiene constituida para garantizar el desempeño de su cargo, si en el plazo de seis meses que fija el Reglamento interno de Bolsas no se formalizare contra dicha fianza reclamación alguna.

—El aumento de capital en las Empresas ya constituidas es también un hecho registrado, calculándose en 1.336 millones de marcos el aumento de capital de 236 Sociedades anónimas.

—La Sindicatura del Colegio de Corredores de Comercio de Málaga hace saber que, habiendo hecho renuncia de su cargo el corredor de Comercio del Colegio de dicha plaza D. Enrique Gómez de Cádiz Fernández de Guevara, se procederá a devolver la fianza que dicho señor tiene constituida para garantizar el desempeño de su cargo, si en el plazo de seis meses que fija el Reglamento interno de Bolsas no se formalizare contra dicha fianza reclamación alguna.

compras, la situación del mercado algodonero es algo difícil y los productores americanos de dicho artículo solicitan una ayuda oficial que les permita el almacenaje hasta esperar mejores cotizaciones.

EN LA ALTA SILESIA
Polacos y alemanes

PARIS 21.—El redactor diplomático de la Agencia Havas, da algunos detalles acerca de las notas cambiadas entre los Gobiernos de Francia e Inglaterra en lo que a la cuestión de Alta Silesia se refiere.

Inglaterra parece que considera inútil que a la decisión del Consejo Supremo preceda un examen técnico del problema realizado por los peritos, pues para la Gran Bretaña dicho problema está ya suficientemente estudiado, y siendo su solución de orden político, es al Consejo Supremo a quien corresponde decidir acerca del envío de los refuerzos.

El Gobierno francés, por su parte, no quiere tampoco retrasar la reunión del Consejo Supremo ni la repartición de Alta Silesia, que debe solucionarse lo antes posible; pero quiere que, una vez dictado el fallo, sea íntegramente respetado, tanto por parte de Polonia como de Alemania.

Por ello estima indispensable el envío de refuerzos, ya que parece existir el peligro de una nueva insurrección.

De esta opinión es también la Alta Comisión interahada en pleno, según manifiesta en la nota que ha dirigido hoy a la Conferencia de Embajadores, y en la cual demuestra la insuficiencia de las tropas de que dispone, si ha de ejercer una autoridad efectiva en toda la extensión del territorio plebiscitario.

Esta demostración de la Alta Comisión justifica plenamente el lenguaje y la actitud del Gobierno francés solicitando que sean reforzadas las tropas de Alta Silesia, y en su consecuencia, el presidente del Consejo, Sr. Briand, volverá a pedir que la Gran Bretaña envíe refuerzos o, por lo menos, que apruebe la marcha de una división francesa, pues de este modo habría un plazo que podría ser utilizado por la Comisión de peritos, reunida en París, para preparar puntos de vista destinados a ser examinados por el Consejo Supremo.

Los peritos franceses están ya dispuestos a ponerse a la obra, y ahora corresponde a Inglaterra designar los suyos.

Los peritos podrían examinar y estudiar todos los aspectos del problema, cuidando especialmente, en lo que se refiere al reparto de la cuenca industrial, de no separar los elementos solidarios y también precisar todos los detalles de carácter técnico que los jefes de Gobierno no pueden resolver por corresponderles en especial las reglamentaciones de orden político.

BELGRADO 20.—Los monitores «Glawar» y «Lady Birdet» y el aviso número 1, que componen la flota británica del Danubio, han fondeado en el puerto, donde permanecerán dos días, al cabo de los cuales zarparán para Norisla.

LIVORNO 20.—Señalanse nuevos encuentros entre fascistas y comunistas, a consecuencia de los cuales se han registrado numerosos heridos.

La Policía ha practicado muchas detenciones.

RIO DE JANEIRO 19.—Esta tarde han inaugurado la nueva instalación de su Agencia en esta capital las Compañías navieras francesas Sud Atlantique y Chargeurs Reunis.

PARIS 19.—El artista Paul Mounet, a consecuencia de un accidente de automóvil, ha sufrido varias heridas en la cara, con pérdida de la mayoría de los dientes.

Según las últimas noticias, su estado no inspira inquietud.

De Barcelona

BARCELONA 19.—Esta tarde, y con inusitada solemnidad, ha vuelto a posesionarse de la Alcaldía-presidencia el Sr. Martínez Domingo, completamente curado de la herida que sufrió en el atentado perpetrado contra su persona.

Una Comisión de ocho concejales fué a buscarle a su domicilio.

Desde el domicilio del Sr. Martínez Domingo hasta la plaza de San Jaime, en donde están las Casas Consistoriales, se agolpaba una inmensa muchedumbre que ovacionaba a su paso al alcalde.

Tanto la fachada del Ayuntamiento como el interior del edificio estaban engalanados y adornados con plantas y flores.

Al pie de la escalera principal esperaba al Sr. Martínez Domingo, el alcalde accidental y cuatro concejales que le condujeron hasta el Salón de Ciento, en donde esperaban los demás concejales sin excepción, muchos ex concejales y numerosos periodistas.

Al penetrar en el salón el Sr. Martínez Domingo fué objeto de una verdadera salva de aplausos, viéndose visiblemente conmovido por tan calurosa demostración de simpatía.

El concejal Sr. Maynes pronunció un elocuente discurso ensalzando la labor del Sr. Martínez Domingo y dándole la bienvenida.

El Sr. Martínez Domingo contestó manifestando su gratitud, así al pueblo barcelonés como a sus compañeros de Concejo, y diciendo que cuando se ha visto la muerte de cerca, es cuando más se comprenden los deberes de ciudadanía.

Afirmó que su más vehemente deseo es el de que su sangre fuese la última que se vertiese en Barcelona.

BARCELONA 20. (6 tarde).—Asegúrase que en el pueblo de Figols, en ocasión de hallarse reunidas en un bar varias personas de la localidad, Carlos Grau, descargó tres tiros sobre uno de los grupos, resultando muerto el joven de diez y siete años José Parat.

Continúan activamente las gestiones policíacas encaminadas a descubrir las relaciones que según se asegura, mantenía con los sindicalistas el detenido Francisco Barberá.

Durante un registro hecho por la Policía en su domicilio, se encontró una cartilla de la Caja Postal de Ahorros por valor de 12.000 pesetas, cantidad que, según se supone, proviene de las retribuciones con que los sindicalistas premiaban sus servicios.

Se asegura que para servicio de la Policía, se está construyendo un potente automóvil blindado con fuertes planchas de acero, entre las que va un espacio relleno de corcho y yute.

Se ha montado un nuevo servicio de la Policía y de la Guardia civil, organizándose por los dos Cuerpos rondas encargadas de impedir los ataques de que venían siendo víctimas los obradores de las fábricas.

El alcalde, Sr. Martínez Domingo, al encargarse del Municipio, ha dado la nota simpática de dejar sin efecto los correctivos que habían sido impuestos por faltas leves.

CONGRESO INTERNACIONAL
La Liga de mujeres

VIENA 19 (recibido con retraso).—Tercer Congreso de la Liga internacional de mujeres por la paz y la libertad.

Esta mañana celebró el Congreso su cuarta sesión, admitiéndose 191 delegadas y 50 agregadas de Ucrania y Grecia, siendo acogido con grandes aclamaciones esas admisiones.

La petición de ingreso de los grupos polaco y checoslovaco han sido enviadas a la Comisión Ejecutiva.

En la sesión de la tarde, la señora Marta Hansen (Noruega), dió cuenta de los estudios de la Comisión del Congreso de Zurich acerca de la creación de un Consejo internacional de educación, y pidió que se votase la celebración de un Congreso que se ocupase de los asuntos de enseñanza.

La Sección noruega ha concedido ya para este Congreso 20.000 coronas noruegas.

La señora Anita Augspurg, (Alemania) leyó un informe sobre el monopolio de la educación por el Estado, discutiendo los perjuicios culturales y políticos de ese monopolio, que «fabrica» ciudadanos educándose en un determinado sentido.

Pidió la abolición de ese monopolio de educación, sin que por ello quede dispensado el Estado de sostener a su costa las escuelas.

La señora Schwarz (Italia), pide, en nombre del grupo de su nación, una resolución que comprenda la autonomía de la vida cultural, educativa y escolar.

Esta resolución se somete al Comité de Educación.

Escuela Superior de Guerra

Destinos.—A prácticas reglamentarias los alumnos: Comandantes D. Suceso Dadiñ, al tercer regimiento de Artillería de montaña, y D. Honorato Manera, al regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería; capitanes don Luis Barcáiztegui, al ídem Cazadores Alfonso XIII, 24.º de ídem; D. Juan Bernal, a la Comandancia Artillería de Larache; D. Ricardo López López, al primer regimiento de Artillería ligera; D. Alberto Montaud, al regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería; D. José Figuerola, al ídem mixto de Artillería de Ceuta; D. Jaime Baeza, al 15.º regimiento de Artillería ligera; D. Augusto Pérez Peñarrieta, a la Comandancia mixta de Artillería de San Sebastián; D. Tomás García Figueras, al regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería; D. Antonio Rubio, al ídem Dragones de Numancia, 11.º de ídem; D. Felipe Amillo, al primer regimiento de Artillería ligera; D. Ramón Ochando, a la Comandancia mixta de Artillería de San Sebastián, y D. Manuel Lombardero, al regimiento mixto de Artillería de Ceuta; teniente D. José Clar, al grupo mixto de la Comandancia de Artillería de Mallorca, y D. José García Colomo, al primer regimiento de Artillería ligera.

Infantería

Aptos para ascenso.—Se les declara a los alféreces señores don Pedro Echevarría, Calixto Zabal, Francisco Gutiérrez Gorostiza, Eliseo Díaz y Agustín Gutiérrez de Terán.

Destinos en Africa.—A las tropas de Policía Indígena de Ceuta: teniente D. José Fernández Balbis, y alféreces Pedro Pascual, Epifanio Moreno y Rafael González.

Al cuadro eventual de la Policía Indígena de Ceuta: alférez (E. R.) D. Luis Cano.

A las tropas de Policía Indígena de Melilla: capitán D. Teodoro Arredonda.

Al cuadro eventual de la Policía Indígena de Melilla: teniente D. Adolfo del Hoyo, y alféreces Alberto Balseyro y José Quintero.

A las tropas de Policía indígena de Larache: tenientes señores don Francisco García de la Mata e Ildefonso Pacheco.

Al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache: capitán D. Luis Duccasi.

Gratificaciones.—Se conceden las de efectividad de 500 pesetas, por un quinquenio, al coronel D. Alfonso Alcayna, y a los comandantes señores don José Iruretagoyena, Antonio Crespo, Dictionio del Castillo, Manuel García, Juan Pruna y Rodolfo España.

Capitanes D. José Conde González, D. Pedro González, D. Mario Quintas, D. Manuel Barros y D. Carlos Rodríguez Souza.

morbo, preñado de amenazas y de ideas, en las cuales la exaltación al crimen es insistente y poco menos que irremisible. Al hacerlo así, realizarán los gobernantes una de sus mejores y más difíciles obras: la de disciplinar fuerzas obreras que hoy son peligrosas, más que por nada, porque son rebeldes, y colaboran con ellas dentro de los cauces constitucionales en una labor redentora de progreso y de paz.

El respeto a la voluntad del pueblo: Pero no nos engañemos. De poco servirá cuanto se intente si no va acompañado todo ello de una gran probidad en la conducta, que es la mejor garantía de que la ley, como expresión del interés general, se aplicará por igual a todo el mundo sin excepciones ni privilegios de clase, y si no se da al mismo tiempo en los actos y funciones de gobierno la sensación de un gran respeto a la voluntad del pueblo, verdadera fuerza soberana ante la cual tienen que rendirse en una democracia bien organizada los más altos poderes.

Es necesario alejar a la majestad del Rey de las discordias políticas: Nada hay, en efecto, más honesto, a mi juicio, que ese descreído en que van cayendo, por debilidades cortesanas de unos y por servilismos de otros, los órganos fundamentales de la vida constitucional española. Y nada, a mi parecer, más peligroso tampoco que esa táctica intolerable y abusiva que hacer intervenir al Rey en las discordias de los Gobiernos y en las rivalidades de los partidos. Así se forja poco a poco la creencia de que en la política de nuestro país sólo actúa un poder personal desde la Corona; y así se deriva después hacia ella la responsabilidad de cuanto ocurra, hasta lo más aieno a su iniciativa y a su voluntad.

He aquí uno de los deberes primordiales que, en unión de los ya citados en mi discurso del Palace Hotel, tiene que realizar por fuerza la concentración liberal, si es que se quiere ser leal con sus ideas y terminar por siempre con este régimen de despotismo y que sean posibles todas las iniquidades y todos los peligros.

Mas no olvidemos que, para hacer todo esto, hay que conquistar el Poder y merecerlo. La conquista no se realiza mendigándolo en la Antecámara de Palacio, sino acudiendo a la opinión pública y enardeciéndola. El Poder sólo se merece cuando se ofrecen soluciones y se dan a la vista garantías de conducta. Yo estoy seguro de que si esto hacemos, el país, que parece aletargado, despertará y reclamará con imperio un Gobierno liberal y democrático.

En nuestros manos está, pues, el conquistarlo. Yo sólo diré que dentro de pocos días predicaré con el ejemplo.

Melquiades ALVAREZ

Suministros a militares

La Gaceta publica una Real orden circular a los gobernadores civiles a fin de que adopten las medidas necesarias para que los Ayuntamientos no eludan la obligación de suministrar raciones al Ejército, y que, en caso de no consignar en Presupuestos las cantidades necesarias para estas atenciones, hagan uso de las facultades que les confieren los artículos 180 y siguientes de la ley Municipal.

Cien mil pesetas que desaparecen

Hace varios días, la Central del Banco de España envió a su sucursal de Barcelona una expedición de papel moneda por valor de cuatro millones de pesetas, una mitad en billetes de 50 pesetas y la otra de 25.

El dinero, convenientemente dispuesto en unas maletas, fué trasladado a Barcelona, bajo la custodia de unos empleados del Banco y de la Guardia civil. Con las mismas precauciones que a la salida, se trasladaron las maletas, a la llegada, a las oficinas del Banco, y allí quedaron depositadas en una habitación reservada.

Transcurridas cuarenta y ocho horas, varios empleados de aquella sucursal, a presencia de los que habían conducido las maletas hasta Barcelona, procedieron al recuento de los billetes, para formalizar la entrega.

Entonces, notose la falta de 100.000 pesetas en billetes de 50, cosa que se comunicó a la Central, instruyéndose el oportuno expediente.

La Policía, por su parte, efectuó algunos trabajos, que comprobaron que la aludida cantidad no pudo ser sustraída durante el viaje, ni en el tiempo en que estuvo el dinero en las maletas.

En vista de ello, y como primera providencia, se procedió a encargar en el expediente a tres empleados del Banco Central que intervinieron más directamente en el envío de los cuatro millones.

Estos tres empleados son D. Emilio Garrido Olalla, D. José Vela Palomares y D. Martín Hernández Gómez, quienes anoche pasaron a la presencia judicial.

El juez les tomó declaración, primero por separado, y luego se efectuó un careo entre los tres.

Después de las dos de la madrugada, el juez dió por terminada la diligencia, y ordenó la detención de los tres empleados, los cuales quedaron reclusos en un calabozo del Juzgado.

Academia de Infantería

Nuevos profesores: En vista del concurso celebrado para proveer dos vacantes de comandante profesor y cinco de teniente ayudante de profesor, todas en comisión, en la Academia de Infantería, anunciado por Real orden circular de 19 de mayo último, se declara desierto el concurso por lo que respecta a la primera de comandante y designase para ocupar las restantes plazas, en la forma expresada, al jefe y oficiales siguientes:

Comandante: D. Ignacio Crespo. Tenientes: D. Rafael Meléndreras, D. José Alloza, D. Andrés Sánchez Pérez, D. Francisco de Pride y D. Eugenio Alonso González.

PARIS 21.—El embajador de la Gran Bretaña ha entregado esta tarde en el Ministerio de Negocios Extranjeros la contestación de su Gobierno a la última nota enviada por el señor Briand, referente a la cuestión de Silesia.

Parece que en ella se trata de la posibilidad de celebrar la reunión solicitada por Francia, del Consejo Supremo en Boulogne sur Mer.

De ser esto así, la reunión comenzaría mañana y duraría a lo sumo dos días.

PARIS 21.—Telegrafían de Berlín al Petit Parisien que el Gobierno del Imperio ha examinado ayer la respuesta que debe darse por Alemania a la última nota enviada por el Gobierno francés, acerca de la cuestión de Alta Silesia.

Parece ser que el canciller Wirth y el señor Rosen, ministro de Negocios Extranjeros, propusieron un texto rechazando categóricamente la reclamación de Francia, por considerarla infundada; pero los restantes ministros hallaron dicho texto poco energético, insistiendo en que si amenazaba en Alta Silesia el peligro de nuevos y graves disturbios, este peligro sólo podía venir del lado polaco.

BARCELONA 20.—A última hora de la tarde de ayer, unos desconocidos hicieron varios disparos contra un obrero, que llevaba en la mano una gran bota de vino.

El agredido tuvo la habilidad, al oír los primeros disparos, pues fueron bastantes, de arrojarse al suelo, para esquivar el blanco; las balas agujeraron la bota y se vino al escanciano.

Los agresores, al ver en tierra al obrero, lo creyeron herido, y se dieron a la fuga.

BARCELONA 19.—En la barriada de Gracia rieron esta tarde dos hombres a puñetazos. Cuando se intentó separarlos uno, de ellos había muerto a consecuencia de un tremendo puñetazo en la sien derecha.

BARCELONA 20.—El alcalde ha recibido del ministro de la Gobernación, el siguiente afectuoso telegrama: «Salúdelo afectuosamente con motivo de su vuelta al ejercicio del cargo, felicitándole por su total restablecimiento.»

BARCELONA 21.—Por la plaza Real circulaba un individuo que infundió sospechas a la Policía, por lo que le fué dado el alto, y como emprendiera rápida carrera, sin obedecer al agente de la Autoridad, se vió éste precisado a disparar al aire, sin lograr capturar al sospechoso.

BARCELONA 21.—Al cadáver de Enrique Pelayo, asesinado anteaer, le ha sido practicada la autopsia, y según el dictamen del forense, la muerte sobrevino a causa de hemorragia interna.

BARCELONA 21.—En unos montes de Igualada, han sido detenidos los carboneros Manuel Nogué y Manuel Serrano, sobre quienes recaen sospechas de que puedan ser los autores del asesinato del alcalde de Reñinach, D. Pedro Sarraconte, ocurrido últimamente.

BARCELONA 21.—Han sido dados de alta, Enrique Guardiola y Joaquín Roig, lesionados por la explosión de cinco bombas en el café Continental y en la Real Sociedad de Cazadores.

El Sr. González Barceña, herido también con motivo de dichas explosiones, ha sido operado en la clínica del doctor Bartrina, y se le ha extraído un pedazo de bomba, de un diámetro de tres centímetros por ocho milímetros de espesor y peso de 21 gramos.

El herido mejora paulatinamente, y de no haber complicaciones, será dado de alta pasados quince días, aun cuando la mandíbula inferior quedará inmóvil en algún tiempo.

BARCELONA 21.—La Corporación general de trabajadores Unión de Sindicatos Libres, ha dirigido un manifiesto a los compañeros del Sindicato de contramaestres El Radium, invitándole a formar parte del libre, para realizar los fines de bienestar a que aspiran.

BARCELONA 21.—En la estación de Gracia, y al intentar abandonar el mixto de Zaragoza, un individuo, en paños menores, fué detenido por la pareja de la Guardia civil de Lérida, que prestaba servicio de escolta en el tren.

Conducido a su departamento, se le obligó a vestirse, y sometido a un hábil interrogatorio, declaró llamarse Manuel Mediavilla Tablada, de diez y nueve años, soltero, natural de Oporot, encontrándose en su equipaje varios escritos sindicalistas referentes al terrorismo, hojas sueltas sobre el bolcheviquismo y anarquismo, una carta fechada en Barcelona, citándole para ratar de atentado contra un sujeto no sindicado, y otros documentos que le comprometen mucho.